REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 588 /2019

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN

Asunción, 13 de agosto de 2019

Señores
JUST IN TIME S.A.
RUC N°: 80059559-9
Domicilio: Avda. Fernando de la Mora N° 1935 casi Médicos del Chaco - Asunción
Telefax: (021) 550-566
E-mail: paredeschaparro@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **JUST IN TIME S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 48.007.500.- (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Siete Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 96.015.000.- (Guaraníes Noventa y Seis Millones Quince Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa JUST IN TIME S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

13-08-19
Ramón Paredes
3657015
H 17:58

JUST.IN.TIME

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 581 /2019

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN

Asunción, 13 de agosto de 2019

Señor
OVERÁ PRODUCTOS DE LIMPIEZA de Juan Bareiro
RUC N°: 3403454-4
Domicilio: Avda. 5 de junio Nº 810 e/ Silvio Petirossi - Lambaré
Telefax: (021) 904.142 / (0982) 730 055
E-mail: danielbareirom@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a usted, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **OVERÁ PRODUCTOS DE LIMPIEZA de Juan Bareiro**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Maria Laura Yegros.
CI: 5.358.986.
13 de agosto
17:33hs.
Overá Productos
de Limpieza.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 593 /2019

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN

Asunción, de 13 agosto de 2019

Señores
PRODISER S.A.I.C.
RUC N°: 80075712-2
Domicilio: Avda. Trebol N° 3444 c/ Vencedores del Chaco - Lambaré
Telefax: (021) 900 194
E-mail: licitaciones@prodiser.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **PRODISER S.A.I.C.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 7.999.000.- (Guaraníes Siete Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 15.998.000.- (Guaraníes Quince Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa PRODISER S.A.I.C. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

RECEPCIÓN
13/08/19
Prodiser S.A.I.C.
Clara Molinas.
17:14 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 584 /2019

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN

Asunción, 13 de agosto de 2019

Señores
INDUCLOR S.R.L.
RUC N°: 80004743-5
Domicilio: Epifanio Méndez Fleitas Nº 3999 - Asunción
Telefax: (021) 502 178
E-mail: induclor.licitaciones@click.com.py, induclor@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **INDUCLOR S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

INDUCLOR S.R.L.
13/08/2019
16:49

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 587 /2019

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN

Asunción, 13 de agosto de 2019

Señor
A Y J SERVISCOM de Juan Fleitas
RUC: N°: 1151277-6
Domicilio: Samuu Nº 3599 esq. Pacurí - Asunción
Telefax: (021) 503 378
E-mail: a-y-j-serviscom@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a usted a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **A Y J SERVISCOM de Juan Fleitas,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 57.955.000.- (Guaraníes Cincuenta y Siete Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 115.910.000.- (Ciento Quince Millones Novecientos Diez Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa A Y J SERVISCOM de Juan Fleitas la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Oscar Fleitas
13/08/2019 hs 16:38
AyJ SERVIS COM
Tel/Fax: (021) 503378
E-mail: a-y-j-serviscom@hotmail.com
Samúu esq/ Pacurí Nº 3599
Asunción Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 586 /2019

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN

Asunción, 13 de agosto de 2019

Señores
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
RUC N°: 80033363-2
Domicilio: Avda. Defensores del Chaco Nº 2078 - Asunción
Telefax: (021) 500 646 / (021) 503 115
E-mail: licitacionesinternacional@outlook.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 176.747.500.- (Guaraníes Ciento Setenta y Seis Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 353.495.000.- (Guaraníes Trescientos Cincuenta y Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
13/08/2019 16:32 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 583 /2019

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN

Asunción, 13 de agosto de 2019

Señores
BASE BASE S.A.
RUC Nº: 80027139-4
Domicilio: Avda. Ceibo Nº 1756 e/ Leocadio Jara y Mcal. López - Fernando de la Mora
Telefax: 021-657-1000
E-mail: licitaciones@basebase.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **BASE BASE S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Recibido BASE BASE S.A.
Lic. Alejandra López G
Base Base SA
13/08/19 16:16 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 591 /2019

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN

Asunción, 13 de agosto de 2019

Señora
DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira
RUC Nº: 1872096-0
Domicilio: Avda. Dr. Caballero Nº 1401 esq. Austria - Asunción
Telefax: (021) 673 407
E-mail: distrimelody@hotmail.com / ventasmelody@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a usted a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 10.389.500.- (Guaraníes Diez Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 20.779.000.- (Guaraníes Veinte Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

13-08-19
15:30 hs.

Dist. MELODY
Lelia Ferreira de Stéfani
Teléf.: 673.407

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 589 /2019

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN

Asunción, 13 de agosto de 2019

Señores
PROSPER S.R.L.
RUC Nº: 80061002-4
Domicilio: Yatayty Corá c/ Tte. Rivarola - Fernando de la Mora
Telefax: (021) 946 163 / (0995) 639 500
E-mail: prospersrl@hotmail.com / denybras@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **PROSPER S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

PROSPER SRL
Lic. Denys Richer
RUC 80061002-4
14/8/19
10:00

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 592 /2019

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN

Asunción, 13 de agosto de 2019

Señor
GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva
RUC: N°: 1861152-4
Domicilio: Avda. Yvyrá Pytâ Nº 233 y Emilio Johansssen - Villa Elisa
Telefax: (021) 943 672
E-mail: licitaciones@glventas.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a usted a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 8.184.250.- (Guaraníes Ocho Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 16.368.500.- (Guaraníes Dieciséis Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

GL Ventas & Servicios
RUC 1.861.152-4
Telefax (021) 943.672
Diego Fretes 14/08/19 10:10 hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 540 /2019

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN

Asunción, 13 de agosto de 2019

Señores
PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.
RUC Nº: 80026295-6
Domicilio: Calle Tte. Alcorta Nº 704 esq. Araucanos - Asunción
Telefax: (021) 554 090 / (0534) 226 303
E-mail: mjosezg@gmail.com / oovelar@proin.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 11.250.000.- (Guaraníes Once Millones Doscientos Cincuenta Mil)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 22.500.000.- (Guaraníes Veintidós Millones Quinientos Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, se solicita a la empresa PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Procesos Industriales S.A.C.e.I.
Oscar A. Ovelar
Dpto. Adm.
Tel. 554.090
14/08/2019
11:15 h.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 584 /2019

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN

Asunción, 13 de agosto de 2019

Señor
CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez
RUC N°: 1049081-7
Domicilio: Avda. Mcal. López Nº 957 e/ EEUU y Tacuary - Asunción
Telefax: (021) 492 964 / (0981) 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a usted a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 18.092.500.- (Guaraníes Dieciocho Millones Noventa y Dos Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 36.185.000.- (Guaraníes Treinta y Seis Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

CGSS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López Nº 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay
14-08-19
11:45 Hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 585 /2019

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 365405.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN

Asunción, 13 de agosto de 2019

Señores
INPLAST S.A.
RUC N°: 80030547-7
Domicilio: Avda. Itá Ybaté N° 8794 c/ 30 de agosto - Luque
Telefax: (021) 694 425/6
E-mail: salbertini@inplast.com.py / carlosmiranda03@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **INPLAST S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 365405.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Diana Martínez
Inplast s.a.
14/08/19 13:15hs.